



Dip. Francisca Castro Armenta



## HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA

Quien suscribe, la **Diputada Francisca Castro Armenta**, miembro del Grupo Parlamentario de MORENA de la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 67, numeral 1, inciso e), y 93, numerales 1, 2 y 3 inciso c), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparezco ante este Pleno Legislativo con el fin de presentar **INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE HACE UNA ATENTA SOLICITUD DE INFORMACIÓN A LA SECRETARÍA DE RECURSOS HIDRÁULICOS DE TAMAULIPAS, CON EL FIN DE CONOCER LA ESTRATEGIA DE GESTIÓN DEL AGUA EN EL DISTRITO DE RIEGO NÚMERO 025, DERIVADO DEL TRASVASE TEMPORAL A ESTADOS UNIDOS, CON EL FIN DE NO DESPROTEGER A NUESTROS AGRICULTORES TAMAULIPECOS EN ESA REGIÓN.**

## OBJETIVO

El objetivo de este punto de acuerdo es hacer una atenta solicitud de información a la Secretaría de Recursos Hidráulicos de Tamaulipas, con el propósito de conocer la estrategia de gestión del agua en el Distrito de Riego número 025 tras el trasvase temporal hacia Estados Unidos, asegurando que se adopten medidas que eviten la desprotección de los agricultores tamaulipecos y garanticen la continuidad de sus actividades productivas.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El agua constituye un recurso fundamental para el desarrollo económico y social de Tamaulipas, especialmente en el sector agrícola, que depende de manera directa de la



## Dip. Francisca Castro Armenta

disponibilidad hídrica para garantizar la producción de granos básicos y otros cultivos estratégicos. La seguridad alimentaria del estado está estrechamente vinculada con la gestión eficiente del agua, lo que convierte a este recurso en un eje prioritario de las políticas públicas.<sup>1</sup>

La relevancia del agua en Tamaulipas se refleja en la existencia de distritos de riego que permiten aprovechar de manera organizada el recurso hídrico para la producción agrícola. Estos distritos representan una infraestructura clave para la economía regional, pues garantizan la irrigación de miles de hectáreas y sostienen la actividad de comunidades enteras.<sup>2</sup>

Además de su papel en la agricultura, el agua es esencial para el desarrollo industrial y urbano del estado. La disponibilidad del recurso condiciona la instalación de nuevas inversiones y el crecimiento de las ciudades, lo que demuestra que su gestión no solo es un asunto agrícola, sino también de competitividad económica y bienestar social.<sup>3</sup>

La presión sobre los recursos hídricos en Tamaulipas se ha intensificado en los últimos años debido al cambio climático, la variabilidad de las lluvias y los compromisos internacionales de trasvase de agua.<sup>4</sup> Estos factores han generado escenarios de incertidumbre que requieren respuestas institucionales claras y oportunas para evitar impactos negativos en la población y en los sectores productivos.

El Distrito de Riego 025, ubicado en el Bajo Río Bravo, Tamaulipas, se ha consolidado como una de las principales zonas agrícolas del estado. Su infraestructura hídrica permite irrigar miles de hectáreas dedicadas a cultivos como maíz, sorgo y hortalizas, que

---

<sup>1</sup> Comisión Nacional del Agua (CONAGUA). (2023). Informe anual sobre la situación del agua en México. <https://www.gob.mx/conagua>

<sup>2</sup> Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER). (2022). Distritos de riego en México. <https://www.gob.mx/agricultura>

<sup>3</sup> Gobierno del Estado de Tamaulipas. (2023). Plan Estatal de Desarrollo 2023-2028. <https://www.tamaulipas.gob.mx>

<sup>4</sup> Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA). (2023). Impactos del cambio climático en la gestión hídrica. <https://www.gob.mx/imta>



## Dip. Francisca Castro Armenta

constituyen la base de la economía regional. La Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) ha señalado que este distrito es estratégico para la seguridad alimentaria y el desarrollo económico de la región.<sup>5</sup>

En los últimos años, el Distrito de Riego 025 ha sido objeto de programas de modernización y tecnificación, con una inversión tripartita de 400 millones de pesos para mejorar la infraestructura hidroagrícola.<sup>6</sup> Estos esfuerzos buscan optimizar el uso del agua, reducir pérdidas en conducción y distribución, y garantizar que los agricultores cuenten con un suministro más eficiente y seguro.

La importancia del Distrito de Riego 025 no solo radica en su capacidad productiva, sino también en su papel social. Miles de familias dependen directamente de la actividad agrícola que se desarrolla en esta zona, lo que convierte a la gestión del agua en un asunto de interés público y de justicia social. El Distrito de Riego 025 también enfrenta retos derivados de la variabilidad climática y de los compromisos internacionales de trasvase de agua. La presión sobre sus recursos hídricos ha generado incertidumbre entre los agricultores, quienes dependen de la disponibilidad de agua para mantener sus cultivos.<sup>7</sup>

El trasvase de agua hacia Estados Unidos, derivado de los compromisos internacionales de México, ha impactado directamente la disponibilidad hídrica en el Distrito de Riego 025, generando preocupación entre los agricultores tamaulipecos. La Comisión Nacional del Agua informó que este movimiento de volúmenes responde a obligaciones del Tratado de

---

<sup>5</sup> Comisión Nacional del Agua (CONAGUA). (2025). Gobierno de México, estado y usuarios modernizarán los DR-025 y 026, en beneficio del sector agrícola de Tamaulipas. Gobierno de México. Recuperado de <https://www.gob.mx/conagua>

<sup>6</sup> Gobierno del Estado de Tamaulipas. (2025). Decidido e histórico impulso para la tecnificación del Distrito de Riego 025 Bajo Río Bravo. Gobierno de Tamaulipas. Recuperado de <https://www.gob.mx/conagua/prensa/gobierno-de-mexico-estado-y-usuarios-modernizaran-los-dr-025-y-026-en-beneficio-del-sector-agricola-de-tamaulipas>

<sup>7</sup> Gobierno del Estado de Tamaulipas. (2025). Impulso histórico para la tecnificación del Distrito de Riego 025. Gobierno de Tamaulipas. Recuperado de <https://www.tamaulipas.gob.mx>



## Dip. Francisca Castro Armenta

1944, pero reconoció que la medida coloca al distrito en condiciones de temporal, con riesgos para la producción agrícola.<sup>8</sup>

La reducción en la disponibilidad de agua ha generado incertidumbre entre los productores del Bajo Río Bravo, quienes enfrentan pérdidas potenciales de más de medio millón de toneladas de granos básicos como maíz y sorgo. Estas afectaciones repercuten en el empleo rural y en la economía regional, evidenciando la necesidad de estrategias claras de mitigación.<sup>9</sup>

Las autoridades estatales y federales tienen la responsabilidad de garantizar la seguridad hídrica de los agricultores tamaulipecos, implementando políticas de gestión que aseguren el uso equitativo y sustentable del recurso. Esta obligación deriva de la necesidad de proteger la producción agrícola y el bienestar social, evitando que decisiones externas comprometan la estabilidad económica de la región.<sup>10</sup>

La transparencia en la gestión del agua es un derecho ciudadano y una condición indispensable para la gobernanza democrática. Solicitar información clara sobre la estrategia de manejo hídrico en el Distrito de Riego 025 se vincula directamente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), particularmente el ODS 6: Agua limpia y saneamiento, que busca garantizar la disponibilidad y gestión sostenible del agua, y el ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas, que promueve instituciones eficaces, responsables y transparentes.

---

<sup>8</sup> Comisión Nacional del Agua (CONAGUA). (2023). Informe sobre cumplimiento del Tratado de Aguas de 1944. Gobierno de México. Recuperado de <https://www.gob.mx/conagua>

<sup>9</sup> Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER). (2024). Impacto de la disponibilidad hídrica en la producción agrícola nacional. Gobierno de México. Recuperado de <https://www.gob.mx/agricultura>

<sup>10</sup> Comisión Nacional del Agua (CONAGUA). (2024). Política hídrica nacional y gestión de recursos. Gobierno de México. Recuperado de <https://www.gob.mx/conagua>



## Dip. Francisca Castro Armenta

Resulta indispensable contar con información precisa y oportuna sobre las medidas adoptadas frente al trasvase de agua hacia Estados Unidos, ya que solo así es posible evaluar el impacto real en el Distrito de Riego 025. Esta solicitud busca proteger a los agricultores, garantizar la seguridad alimentaria y fortalecer la confianza ciudadana en las instituciones públicas.

La solicitud de información a la Secretaría de Recursos Hidráulicos permitirá contar con datos claros y verificables sobre la estrategia de gestión del agua en el Distrito de Riego 025, lo que fortalecerá la transparencia institucional y dará certidumbre a los agricultores tamaulipecos. Entre los beneficios esperados se encuentran la protección de la producción agrícola, la prevención de pérdidas económicas y sociales, y el fortalecimiento de la confianza ciudadana en las decisiones públicas relacionadas con el recurso hídrico.<sup>11</sup>

### **MARCO NORMATIVO VIGENTE**

El marco normativo vigente en materia de gestión hídrica en Tamaulipas se sustenta principalmente en la Ley de Aguas Nacionales, la Ley de Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que establecen la obligación de las autoridades de garantizar el uso equitativo, eficiente y sustentable del agua, así como de informar a la ciudadanía sobre las estrategias aplicadas en su administración. Este marco se vincula directamente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en particular el ODS 6: Agua limpia y saneamiento, que busca asegurar la disponibilidad y gestión sostenible del recurso, y el ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas, que promueve instituciones transparentes y responsables en la toma de decisiones.

---

<sup>11</sup> Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA). (2024). Gestión integrada de los recursos hídricos en México. Gobierno de México. Recuperado de <https://www.gob.mx/imta>



Dip. Francisca Castro Armenta

Por lo anteriormente expuesto, la que suscribe, con el debido respeto, me permito someter la presente INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO a la consideración y votación de este H. Pleno Legislativo, por lo que, se propone el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**UNICO.** - La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, hace una atenta solicitud de información a la Secretaría de Recursos Hidráulicos de Tamaulipas, con el fin de conocer la estrategia de gestión del agua en el distrito de riego número 025, derivado del trasvase temporal a Estados Unidos, con el fin de no desproteger a nuestros agricultores tamaulipecos en esa región.

Dado en el Honorable Congreso del Estado, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil veintiséis.

**ATENTAMENTE**

**DIP. FRANCISCA CASTRO ARMENTA**